



NORMAS DE PUBLICACIÓN

Todos los trabajos remitidos deberán cumplir las siguientes **normas de publicación**:

- Lenguas de publicación: español o inglés, indistintamente.
- Sólo se aceptarán trabajos originales, no publicados en revistas ni comunicados en otros congresos.
- Los trabajos tendrán una extensión mínima de 15 páginas y máxima de 20.
- En ningún caso podrán superar las 10.000 palabras, incluidas tablas, figuras, ilustraciones y bibliografía. Las tablas, figuras e ilustraciones se numerarán correlativamente y se ubicarán dentro del texto.
- Márgenes: 3 cm. para el superior e inferior, y 2,5 cm. para los laterales.
- Tipo y tamaño de letra: Times New Roman, 12.
- Interlineado: 1,5.
- En la primera página del trabajo se hará constar el título, el nombre del autor o los autores, la institución docente a la que pertenecen (si corresponde), así como la dirección postal, el número de teléfono y el correo electrónico del autor o los autores.
- La segunda página constará de un resumen de entre 150 y 200 palabras y cinco palabras claves.

Las referencias

- Las referencias bibliográficas irán al final del documento en el epígrafe *Referencias bibliográficas*. Deberán estar ordenadas alfabéticamente por autor y según el siguiente orden: apellido y nombre (en minúsculas) del autor o autores, año de publicación (entre paréntesis y distinguiendo a, b, c... en caso de que el mismo autor tenga más de una obra publicada ese mismo año), título del artículo (si es de una revista, entre comillas; si es de un libro, cursiva), título de la revista a la que pertenece el artículo (cursivas o subrayado), lugar de publicación (libro), editorial (libro), número de revista y páginas (xx-yy, en caso de un artículo de revista o de una contribución extraída de un libro).

Cuando se trate de artículos o libros traducidos y se cite de acuerdo con la traducción, el año que debe seguir al nombre del autor será el de la edición original. El año de la versión traducida figurará en penúltimo lugar, justo antes de la referencia a las páginas.

- Las notas a pie irán numeradas correlativamente y voladas sobre el texto, incluyendo su contenido a pie de página y a espacio sencillo.
- Las referencias bibliográficas que aparezcan en el texto o en las notas deberán hacerse citando únicamente el apellido del autor o autores (en minúsculas) y entre paréntesis el año, y, en su caso, la letra que figure en las *Referencias bibliográficas*, así como las páginas de referencia.
- Los cuadros y los gráficos incluidos en el trabajo irán enumerados correlativamente y deberán ser originales, incluyendo además su título y fuente.